



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **09-08-214-AA-000** **Vilassar de Dalt** (14046) v.4.1.1-
10.34.251.75

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	2.613.409,54	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	3.375.758,07	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	1.189.216,49	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	2.119.612,84	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	66.928,74	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	1.274.681,90	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	739.298,26	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	9.146,98	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	526.236,66	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	82.809,13	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	11.392,06	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	94.201,19	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	4.797.294,84	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	1.688.461,30	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	500.000,00	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	2.608.833,54	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	63.169,95	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	4.135,22	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	2.541.528,37	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR